

tráfico vial que igualmente se indican, con expresión de la clave y el importe de la multa fijadas para las mismas (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, “Boletín Oficial del Estado, de 14 de marzo de 1990), la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Régimen Sancionador. Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada por no ser titular o conductor del vehículo o se trate de persona jurídica, deberá comunicar a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable, so pena de ser sancionado como autor de falta muy grave.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

- Alegaciones. De acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación podrán formular escrito de alegaciones dirigido a la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de agosto).
- Protección de datos de carácter personal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.
- Conformidad con la denuncia. De hallarse conformes con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realizan en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990) por giro postal o ingreso en el “Banco Santander”, número de cuenta 0049/1622/81/2210010186, siendo imprescindible indicar el número de boletín de denuncia, número de expediente y matrícula del vehículo. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago. El abono anticipado con la reducción implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

Expediente. — Interesado/a. — Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal. — Localidad. — Fecha de la denuncia. — Importe. — Artículo. — Precepto

TC 356/09. — Marinel Aurel Parparita. — T-00030672-R. — Madrid. — 10 de diciembre de 2008. — 150 euros. — 18.2.2.a). — RGC.

TC 363/09. — Eduard Greculescu. — G-00124127-J. — Rivas-Vaciamadrid. — 19 de diciembre de 2008. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 533/09. — Marco Aurelio Díez Cabrera. — 48569465-C. — Madrid. — 31 de enero de 2009. — 150 euros. — 101. — RGC.

TC 536/09. — Modesto Moreno Bigues. — 51.344.405. — Madrid. — 28 de enero de 2009. — 150 euros. — 146.1.a). — RGC.

TC 540/09. — Antonio I. Montero Arce. — 51.985.178. — Madrid. — 16 de enero de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 543/09. — Dolores Marín Quirós. — 50.950.278. — Rivas-Vaciamadrid. — 23 de enero de 2009. — 300 euros. — 3.1.2.b). — RGC.

TC 643/09. — Paúl Ovidiu Varán. — X-09751533-Q. — Rivas-Vaciamadrid. — 18 de febrero de 2009. — 150 euros. — 117. — RGC.

TC 659/09. — Ana María Cuesta Portero. — 50.949.032. — Madrid. — 26 de febrero de 2009. — 300 euros. — 91.2. — RGC.

TC 684/09. — Juan Manuel Córdoba Pozo. — 27.507.389. — Madrid. — 17 de febrero de 2009. — 150 euros. — 94.2. — RGC.

TC 686/09. — Esperanza Oyola Barroso. — 5.285.156. — Madrid. — 26 de febrero de 2009. — 150 euros. — 143.1.2.a). — RGC.

TC 691/09. — Fe Esteban Rubio. — 70.508.094. — Madrid. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros. — 94. — RGC.

TC 694/09. — María Patrocinio Moreno Castaño. — 7752480-U. — Rivas-Vaciamadrid. — 21 de febrero de 2009. — X300 euros. — 3. — RGC.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana (PD 1255/2009, de 26 de marzo), Yai-za García Reca.

(02/6.541/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores de tráfico que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de la Alcaldía-Presidencia 1255/2009, de 26 de marzo, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Podrán abonar el importe de la sanción por giro postal o ingreso en el “Banco Santander”, número de cuenta 0049/1622/81/2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y el nombre del/a interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Expediente. — Sancionado/a. — Documento nacional de identidad/número de identificación fiscal. — Localidad. — Fecha de la resolución. — Cuanía

TC 1591/08. — Fernando Carretero Martín. — 51422469-N. — Coslada. — 16 de marzo de 2009. — 60 euros.

TC 1751/08. — Gerardo González Santos. — 51985891-A. — San Sebastián de los Reyes. — 12 de febrero de 2009. — 70 euros.

TC 1846/08. — Jorge Sagrario Acevedo. — 5.276.616. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 300 euros.

TC 1859/08. — Juan José Hita Contreras. — 51.931.725. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 300 euros.

TC 1890/08. — Abdelouahid Azmani. — X-4144917-H. — Leganés. — 16 de marzo de 2009. — 450 euros.

TC 1911/08. — José Fernández Pérez. — 51062674-Y. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 300 euros.

TC 1912/08. — Sebastián Negueruela García. — 5.239.163. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 1915/08. — Víctor Manuel Llamazares Autric. — 5291145-H. — Torrejón de Ardoz. — 22 de abril de 2009. — 450 euros.

TC 1973/08. — Andrés Fernández Atance. — 51.856.821. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 300 euros.

TC 1987/08. — Istvan Levente Lukacs. — X-8745087-G. — Rivas-Vaciamadrid. — 22 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 1990/08. — Vladimir Iliev Georgiev. — X-6598951-K. — Rivas-Vaciamadrid. — 22 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 2044/08. — Manuel Rivera Estévez. — 2638033-W. — Rivas-Vaciamadrid. — 26 de diciembre de 2008. — 90 euros.

TC 38/09. — Victoriano Gómez García. — 3830230-V. — Menasalbas. — 26 de enero de 2009. — 450 euros.

TC 46/09. — Eduardo Carbajosa del Olmo. — 50717988-K. — Collado Villalba. — 26 de enero de 2009. — 150 euros.

TC 73/09. — Luis Antonio San Francisco Yagüez. — 51915532-R. — Rivas-Vaciamadrid. — 26 de enero de 2009. — 450 euros.

TC 103/09. — Julio Doblado Cardellach. — 30.439.677. — Madrid. — 9 de febrero de 2009. — 90 euros.

TC 105/09. — Ioan Traian Blag. — X-6838860-V. — Perales de Tajuña. — 9 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 179/09. — Esther Lozano de Castro. — 52.364.677. — Madrid. — 19 de febrero de 2009. — 60 euros.

TC 182/09. — Susana Escarpa Herrero. — 50958341-R. — Rivas-Vaciamadrid. — 19 de febrero de 2009. — 90 euros.

TC 183/09. — Mihai Marius Craciun. — X-8701327-J. — Rivas-Vaciamadrid. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 186/09. — Víctor Arbués García. — 46939247-L. — Villaviciosa de Odón. — 19 de febrero de 2009. — 300 euros.

TC 192/09. — Najim Achboun. — X-4250342-B. — La Cabañeta. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 238/09. — Alfonso Gutiérrez Barrera. — X-5274769-H. — Perales de Tajuña. — 19 de febrero de 2009. — 90 euros.

TC 243/09. — Najim Achboun. — X-4250342-B. — La Cabañeta. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 244/09. — Florin Gheorghe Romanet. — X-4525132-C. — Rivas-Vaciamadrid. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 245/09. — Vanesa Jiménez Fernández. — 53665999-F. — Velilla de San Antonio. — 19 de febrero de 2009. — 150 euros.

TC 271/09. — Alina Kunz. — X-0397081-D. — Paracuellos de Jarama. — 22 de abril de 2009. — 300 euros.

TC 342/09. — Alexandre Hernández Candeiras. — 51.944.334. — Madrid. — 9 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 345/09. — Óscar López-Infantes Palomar. — 50553900-S. — Alpedrete. — 9 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 346/09. — David Jiménez Jiménez. — 52877231-E. — Rivas-Vaciamadrid. — 9 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 348/09. — Melik Zemmouri. — 6-AR-35366. — Torrejón de Ardoz. — 9 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 385/09. — Sergio González Martínez. — 2911928-J. — El Pardo. — 16 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 388/09. — Cristian Ion Stanca. — X-09235735-Q. — Rivas-Vaciamadrid. — 16 de marzo de 2009. — 600 euros.

TC 394/09. — Alberto Barceló González. — 2.884.915. — Rivas-Vaciamadrid. — 16 de marzo de 2009. — 70 euros.

TC 410/09. — Edwin Alciles Camacho Celi. — X-4081185-L. — Madrid. — 20 de marzo de 2009. — 150 euros.

TC 411/09. — Sergio Cabal Díez. — 51406208-N. — Madrid. — 20 de marzo de 2009. — 450 euros.

TC 415/09. — Heliodoro Corral Rincón. — 2523077-T. — Madrid. — 20 de marzo de 2009. — 150 euros.

TC 419/09. — Antonio Pozal Jiménez. — 51374385-K. — Rivas-Vaciamadrid. — 20 de marzo de 2009. — 150 euros.

TC 423/09. — Édgar José Pavón. — X-6640975-R. — Rivas-Vaciamadrid. — 20 de marzo de 2009. — 90 euros.

TC 426/09. — Abel Díaz Molina. — 2294060-V. — Madrid. — 20 de marzo de 2009. — 300 euros.

TC 427/09. — Marius Ladislau Ursu. — X-2756671-Y. — Madrid. — 20 de marzo de 2009. — 300 euros.

TC 450/09. — Ovidiu Stefan Gherasim. — X-4229579-V. — Arganda del Rey. — 2 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 452/09. — Javier López Rodríguez. — 2217786-B. — Madrid. — 2 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 453/09. — Félix Monsalve Campos. — 71217399-S. — Madrid. — 2 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 460/09. — Martín José Ruiz Ochoa. — X-2033924-B. — Arganda del Rey. — 2 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 463/09. — Mercedes Oro Cabrerizo. — 5379258-H. — Arganda del Rey. — 2 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 473/09. — David Acero López. — 49016817-E. — Fuenlabrada. — 2 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 473/09. — Rumen Stoykov Kardzhilov. — X-8046185-A. — Madrid. — 2 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 490/09. — Mohammed Haoufzane. — X-40988248-Q. — Madrid. — 7 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 501/09. — Cristóbal Utrera Caro. — 80041123-L. — Fuentidueña de Tajo. — 7 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 505/09. — Ionut Gabriel Ghiuleava. — X-9214832-C. — Coslada. — 7 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 506/09. — Ángel Jiménez Fernández. — 2263012-L. — Rivas-Vaciamadrid. — 7 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 508/09. — Prudencio Nombela Muñoz. — 4195657-C. — Talavera de la Reina. — 7 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 528/09. — Calin Lorin Codreanu. — X-8531781-T. — Coslada. — 22 de abril de 2009. — 600 euros.

TC 530/09. — Rubén Romero Matamoros. — 5293957-R. — Madrid. — 22 de abril de 2009. — 600 euros.

TC 580/09. — Marco Aurelio Díaz Cabrera. — 48569465-C. — Madrid. — 27 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 590/09. — Inmaculada Milite. — X-09958343-X. — Madrid. — 27 de abril de 2009. — 90 euros.

TC 606/09. — Mohammed Akrikez. — X-3025638-B. — Madrid. — 27 de abril de 2009. — 150 euros.

TC 615/09. — Ovidio Birle. — M-00136639-M. — Leganés. — 27 de abril de 2009. — 120 euros.

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, ante la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana (PD 1255/2009, de 26 de marzo), Yaiza García Reca.

(02/6.542/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 1 de junio de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo E, denominación oficial segunda Comunicaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de los siguientes funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don Freddy Fuentes Hernández, con documento nacional de identidad número 50723058-P.
2. Don Luis Sánchez Díaz, con documento nacional de identidad número 50192919-L.
3. Don Gustavo Paredes Oliva, con documento nacional de identidad número 47038744-H.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/18.186/09)